Excelencia marquedo.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

es comprehendida en el mencionado Obispado, por lo que me supp.co fuese servido mandar librarle a ora la correspond.te mi R.l Cedula de aprovacion: Por tanto vista esta instancia en dho mi Consejo con los correspond.tes docum.tos que en el presente, he tenido por bien espedir la presente, por la qual apruevo en todo, y por todo el expresado nombram.to y es mi voluntad, que el enunciado Miguel Rafael Ortega sirva en calidad de teniente la citada ex.nia mayor de Rentas, y Alcavalas por lo tocante à la villa de Yecla, su partido, y Jurisdiccion en la forma que lo pudiera, y debiera hacer el dueño propietario, y lo han executado sus antecesores sin reserva, ni limitacion alguna, acuando, y posando ante el Solo, pro ante otro ex.no alguno todos los instrum.tos y demas dependencias que ocurran tocantes, y pertenecientes à la enunciada ex.nia mayor de Rentas, y Alcavalas de dha villa, su partido, y Jurisdiccion, entregandosele p.a dho en toda forma los quadernos, Docum.tos y papeles correspond.tes à dho oficio por la persona ó personas en cuio poder se hallaren: Y mando, q.e se le asista con todos los emolum.tos, quotas, y novenciones, que como tal ex.no debiere aver, y gozar, y que se le guarden, y hagan guardar las honras, gracias,